



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Permiso temporal para el transporte marítimo de carga entre Chile y Brasil (waiver)

Última actualización: 17 octubre, 2019

Descripción

Permite solicitar una **dispensa temporal** (llamada **waiver**) para el transportar carga por el mar, en un barco extranjero que no pertenezca ni a Chile ni a Brasil.

Los waivers están regulados por el [Convenio de Transporte Marítimo](#) suscrito entre ambos países en 1974.

El trámite se puede realizar durante todo el año **por correo electrónico** y en el **sitio web de la Subsecretaría de Transportes**.

Detalles

Una **dispensa** es un permiso provisorio y extraordinario que autoriza a una o varias personas **al incumplimiento de una obligación** o de lo ordenado por la leyes generales.

¿A quién está dirigido?

Embarcadores o sus representantes que necesiten transportar su carga en una nave de tercera bandera (bandera distinta a los países que suscribieron el convenio Chile y Brasil), no autorizada a participar en el tráfico del convenio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su Rut y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no posee ClaveÚnica, [solicítela](#).
3. Complete los datos solicitados. Se le solicitará información respecto al interesado, datos de la nave y datos de la empresa que realiza el trámite.
4. Seleccione que declara que la información ingresada es correcta y haga clic en "siguiente".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la dispensa temporal (waiver) entre Chile y Brasil. La respuesta será entregada en el transcurso de 72 horas hábiles.

Si tiene consultas sobre este trámite, puede escribir al correo electrónico waiversyreputaciones@mtt.gob.cl

Correo:

1. Envíe un correo electrónico electrónico a waiversyreputaciones@mtt.gob.cl. Debe indicar el nombre de la nave, bandera, nombre del usuario, RUT del usuario, mercadería que será transportada, puerto y fecha de embarque, y puerto de destino.
2. Como resultado del trámite habrá solicitado la dispensa temporal (waiver), cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 72 horas.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/24863-permiso-temporal-para-el-transporte-maritimo-de-carga-entre-chile-y-brasil-waiver>